CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001547	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))

Asegurado: COMANDO DE LA FUERZA AEREA — Documento: 80006537-9

Domicilio: AVDA. GRAL. AQUINO 1792 — Localidad: LUQUE

Tomador: PROFARMA, DE LOURDES E. PERALTA RIVAS — Documento: 2.290.369-0

Domicilio: YGATIMI 245 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
20/07/2018	12:00 hs de 16/07/2018	12:00 hs de 31/12/2018	168	Gs. 4.205.000

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	500.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

15-0021	Según Res.: 128/01	Fec. 02/04/2001

Agente: NOTARIO, JULIO CESAR
Dir.: CERRITO Y YATAITY - BARRIO FATIMA
Matrícula: 458 Tel: 0981431876

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/07/2018	500.000
TOTAL		500.000

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-076 As. P.

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Póliza Nro: 1509001547
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PROFARMA, DE LOURDES E. PERALTA RIVAS

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.)

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA, con domicilio en AVDA. GRAL. AQUINO 1792, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.205.000.- (Guaranies: Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROFARMA, DE LOURDES E. PERALTA RIVAS, con domicilio en YGATIMI 245 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 85/2018 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018 "Adquisición de Insumos de Laboratorio, instrumentales y medicamentos varios" - ID N° 344.059.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Telefax: 495-976 As. ...

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro